

ACLARACIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS (ETEA) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, CON TECNOLOGÍA IP, DE LOS APARCAMIENTOS EN EDIFICIOS DE AUSSA.

En el punto 18 Criterios de Valoración apartado 1, se indica:

1.- Proposición Económica (hasta 55 puntos)

1.1. Se calculará el Coste ofertado total, suma de todo el equipamiento de todos los aparcamientos. Se valorará hasta **55 puntos**, calculados con las formulas:

$$CT = CA + CJL + CGRM$$

Siendo:

CA: Oferta P Arenal

CJL: Oferta P José Laguillo

CGRM: Oferta P Granada

CT: Suma oferta todos los P

$$Px = 60 * \left(\frac{CT_{tipo} - CTx}{CT_{tipo} - CT_{min}} \right)$$

Siendo:

CTtipo: de acuerdo con lo expuesto el ANEXO II de este documento

CTmin: Oferta más baja.

CTx: Oferta que se puntúa.

Px: Puntuación de la oferta que se puntúa.

Siendo la fórmula a aplicar errónea, la correcta es la que se detalla a continuación:

$$Px = 55 * \left(\frac{CT_{tipo} - CTx}{CT_{tipo} - CT_{min}} \right)$$

20 de junio de 2018